

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Agullent

2025/14778 Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación inicial de la ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal. Anexo III. Expediente: 192/2023.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la tercera ampliación del Plan Urbano de Actuación Municipal. Anexo III.

En cumplimiento del que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Plan queda sometido a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieron tenerse por interesados en este expediente, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo, el documento podrá ser examinado en:

Sienta Electrónica del Ayuntamiento de Agullent:

<https://agullent.sedelectronica.es/info.0>

Página web municipal:

<https://www.agullent.es/>

Si no se presentan alegaciones en el plazo establecido, el acuerdo de aprobación provisional acontecerá definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Agullent, 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.

